

CIRCULAR N° 42/2026

REF: CJPPU - CONTROL DE APORTES.-

Montevideo, 17 de abril de 2026.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento el procedimiento que regirá para efectuar el control de certificados de estar al día con la Caja de Profesionales para el presente año.-

Los funcionarios judiciales **sólo deberán** presentar el certificado de estar al día con sus obligaciones con CJPPU , **si son notificados por intermedio del mail institucional, por el Departamento de Tesorería.-**

Una vez obtenido el mismo deberá ser enviado vía mail a la dirección de correo: **tesoreria@poderjudicial.gub.uy**, indicando **Nro. de Cobro , hasta el 15 de julio de 2026 inclusive .-**

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salarios o remuneración de especie alguna.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Esc. Patricia PORLEY RUIZ
Directora General
Servicios Administrativos

